a dias q̃ nueue de mayo de mill e seis
cientos y siete años q̃ mandaron so
ma de zorga vntt de ençima de la
çeruana de tres mill soldados
para q̃ reconozca cabos q̃ an de yr con ellos
y q̃ den por soldados de la dha gente
y q̃ no den por soldados a los q̃ no
los fuere y los señores alcaldes
con el sr. mayor y regidores q̃ aqui se
nombrara q̃ se muestren

Dongonçalo
muñoz Gijon

Antonio de Lemos

Dongonçalo
muñoz Gijon

Antonio de Lemos
del mozo

ayuntamto

En la villa de la Zarça a tres y siete dias del mes de ag
to de mill y seis y ocho años estando la de ayuntamto de esta villa de
Juntos en el Concejo Justa y regimiento della como lo an de vso y costumbre
los de yuso nombrados Caualleros del seruicio de dios nro señor
y de nra señora la virgen Maria su madre y del Rey nro señor
y su Republica estando en el dho ayuntamto

Villa de Lorquera

Don Luis de Ayala Sarmiento
Don Pedro nuñez de Prado
Don Diego Godinez
Don Mariano Galindo = Regidores desta
Villa
Don Matias Ortiz de Vrbina

Por mandado de Juan Lopez Escriuano de Cabildo desta villa se leyo esta Pragmatica de su mag
cerca del Consumo de la moneda y se publico en esta villa a quince dias
del mes de ag
to de mill y seiscientos y ocho años y el mandamto de las personas q̃ en ella
en ella se contienen se leyeron en Cabildo publico de Regidores
de la dha villa de la Zarça y por ante mi
Juan Lopez Escriuano de Cabildo

Consumo de
Pellos